

Redacción

Administración,

Calle de Barbieri

núm. 8, ent.^o

Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta

de la

propiedad

de

este periódico

Calle de Barbieri

núm. 8, bajo

MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NUM. 436

Al fin sin Cortes

A nadie ha sorprendido el acuerdo del Gobierno de cerrar esta legislatura y dejar ad kalendas grecas la reapertura del Parlamento. Y no ha sorprendido, porque sólo un milagro de equilibrio ha podido tener en pie al Gabinete con las Cortes abiertas hasta el sábado último.

Y por poco instinto de conservación que se le conceda, no era lógico creer que pudiendo elegir entre la seguridad y el riesgo, prefiriese ésta.

Lo que sí es cosa sorprendente, es el descaro con que el Sr. Dato pretende justificar su conducta.

A mucho nos tienen acostumbrados los políticos; pero rebasa los precedentes, que el sábado por la noche afirmara con absoluta seriedad que volvería abrirse el Parlamento el lunes, porque el Gobierno tenía aún mucha é importante labor que someter á las Cámaras, y el miércoles por la mañana haya dicho que no es eso lo que más importa, sino la aplicación de las leyes votadas y el estudio de los expedientes que hay atrasados.

Pues qué, ¿el sábado no existían esas leyes y esos expedientes? y el miércoles ¿han desaparecido los proyectos del Gobierno que tanto interesaban al país tres días antes? ¿o es que el país ha cambiado de necesidades en setenta y dos horas?

Seguramente que estas preguntas no podría contestarlas satisfactoriamente nadie; y es que cuando se dice una cosa y se practica otra, la única salida es de pie de banco, como la de aquel predicador que manifestaba que *decir sermones no es dar trigo*.

Pero hay gran diferencia entre las consecuencias de aconsejar caridad desde el púlpito y no practicarla en casa, y las de un ofrecimiento al país incumplido por un gobernante.

Los ministros tienen á su disposición directores generales, jefes de sección y de Negociado y técnicos en cada ramo, no ya suficientes, sino con exceso para el estudio de expedientes de todo género y el desarrollo y planteamiento de las leyes.

Si ellos, si los ministros personalmente tuvieran que estudiar y hacer las cosas, no podrían atender ni á la milésima parte de los asuntos del departamento.

Ellos únicamente tienen que indicar orientaciones en cuanto á las leyes si ofrecen dudas, y están marcadas en los discursos pronunciados al confeccionarlas.

Respecto de los expedientes, la orientación consiste ordinariamente en atender á las influencias que más pesan.

En esto se encierra ese pesadísimo y abrumador trabajo que obliga al Sr. Dato á prorrogar estas vacaciones, y en cuya cuenta no había caído el sábado.

El hecho es que se quedan para mejor ocasión diversas cuestiones de no escaso interés, y entre ellas la de que nos hemos ocupado más de una vez, relativa á las pensiones de las familias de los muertos en campaña.

He aquí el caso de que por la exclusiva conveniencia de los gobernantes, que temen al Parlamento, carecerán mañana de pan muchas criaturas que lo tendrían si las Cortes se abrieran el lunes.

Debemos fijarnos también, en que al dar el Presidente la referencia de los consejos de ministros, una de las cosas que ha dicho es que se examinaron los proyectos del ministro de la Guerra, con los que se cumplirá el artículo de la ley de Presupuestos, que obliga á reorganizar el de este departamento para el año próximo.

Esto es tanto como advertir que el Gobierno no olvida las reformas de Guerra.

Nadie podría suponer tal olvido, después de todo lo que el señor conde del Serrallo ha dicho en las Cortes.

Lo que hay que lamentar es que la suspensión haga que se tarde más en conocerlos; pues nada hay peor que la incertumbre, y como tanto se ha dicho de los proyectos del general Echagüe, todos estamos impacientes por conocerlos. Así es que deseamos la pronta reapertura del Parlamento.

Pero...

Manifestaciones del Sr. Dato

Al salir ayer del Consejo celebrado en Palacio, los periodistas indicaron al señor Presidente del Consejo de ministros que hay gran expectación por conocer la contestación que España da á la notificación alemana sobre el bloqueo de las costas británicas, pidiéndole alguna noticia acerca de este extremo.

El Sr. Dato rehusó responder, extendiéndose en consideraciones encaminadas á demostrar la conveniencia de que se observe la mayor circunspección en cuanto afecta á nuestras relaciones internacionales.

—Si acaso—dijo el Sr. Dato—, daríamos una nota discreta al finalizar las negociaciones.

Y añadió: —Nuestra situación es muy especial, y nos conviene estar á bien con todos los países, habida cuenta de que las naciones beligerantes tienen confiada á nosotros en países enemigos la salvaguardia de sus intereses.

De la labor que nuestros representantes diplomáticos están realizando, dan idea las lisonjeras palabras que Lazonoff ha dedicado en un discurso que acaba de pronunciar en la Duma, á España, al referirse al trato que reciben los rusos en los países enemigos, donde nosotros los representamos accidentalmente.

Esta situación de cordialidad con los beligerantes, debemos conservarla, y para eso conviene no dar ostentación á nuestras relaciones internacionales.

Hasta ahora, nuestra bandera ha sido respetada en todos los mares y nada hay que permita abrigar temores respecto al porvenir.

Como se le advirtiera al Presidente que ha circulado la especie de hallarse España en este asunto del bloqueo de Inglaterra, conforme con el criterio de los Estados Unidos, ha dicho lo siguiente:

—Claro es que nosotros nos ponemos al habla con los Estados Unidos, como con Italia y otros países neutrales; pero esto no quiere decir que se pueda sentar ninguna afirmación, porque nosotros no hemos exteriorizado el texto de la nota.

SORTEO DE MOZOS

Un bando del alcalde

El alcalde ha publicado un bando haciendo saber que á las siete de la mañana del próximo domingo se verificará el sorteo de los mozos comprendidos en los alistamientos de los diez distritos de esta capital, para el reemplazo del presente año.

El acto se efectuará en las respectivas Tenencias de Alcaldía.

Noticias militares

En el Centro del Ejército y la Armada dió ayer el general Burgueta una conferencia sobre «El Arte de la Guerra, como estudio auxiliar de la Historia».

Esta conferencia es la tercera explicada sobre dicho tema.

Continuó en ella estudiando con gran escopo de datos la irrupción agarena en España, señalando, como consecuencia de la batalla del Guadalete, los itinerarios de las huestes invasoras de Tariq y Muza, hasta su llegada al país asturico; y, después de hacer un concienzudo estudio sobre los orígenes de la Reconquista, terminó aludiendo eloquentemente á la reconquista é independencia que hay que iniciar en la mentalidad española en todos los órdenes del saber y el trabajo.

El contraalmirante de la Armada D. Juan Bautista Aguilar y Armesto, marqués de Montefuerte, ha fallecido.

Descansen en paz y reciban su viuda é hijos nuestro pésame.

En Vitoria ha contraído matrimonio la señorita María de Berástegui y Velasco, con el oficial de Artillería D. Jaime Altarriba, barón de Sangarren y conde de Robres.

Ayer falleció en Madrid el niño Armando Martín Gil, hijo del distinguido comandante

de Estado Mayor D. Francisco Martín Llorente.

Cerca de Paterna (Valencia), el soldado del regimiento de Guadalajara Antonio Poveda se arrojó al paso del tren, después de esperar su llegada durante largo rato. Quedó muerto en el acto.

Estaba destinado á África.

El general Azórrag ha experimentado mejoría en su dolencia.

Mucho lo celebramos.

La Política

Clausura del Parlamento.

La opinión casi unánime, exteriorizada por la prensa y en los Círculos políticos, es contraria á la suspensión de sesiones acordada por el Sr. Dato.

El conde de Romanones, al ser interrogado sobre este particular, dijo que él era partidario de la inmediata reapertura del Parlamento, pero que respetaba el acuerdo del Consejo por creer que habría meditado bien su resolución.

Est también el Gobierno—añadió el jefe del partido liberal—el único que sabe las razones que le han aconsejado esta suspensión de las tareas del Parlamento. Como yo no las conozco, repito que acato el acuerdo, cuyas responsabilidades sólo competen al Gobierno.

Varias noticias.

Con el ministro de Estado conferenciaron ayer el embajador de Inglaterra mister Hardinge; el diplomático Sr. Quiñones de León y el director general de Propiedades, Sr. Argüelles.

Anoche llegó á Madrid una Comisión del Ayuntamiento de Gerona, presidida por el alcalde, Sr. Coll, con objeto de gestionar la solución favorable de varios asuntos que interesan á aquella capital.

El ministro de Fomento recibió ayer á varias Comisiones de diferentes provincias, en demanda de obras públicas para conjurar la crisis obrera.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Destinos.

Han sido destinados: Al primer Depósito de Reserva, los primeros tenientes de Ingenieros D. Manuel Rollán y D. Ruperto Gómez Aragones.

—A la Comandancia de Larache, el del mismo empleo y Cuerpo D. Benito Sans.

—Al regimiento de San Fernando, el músico mayor de tercera D. Demetrio Dorado.

—A situación de excedente, el músico mayor D. Francisco Demas.

Reemplazo.

Se concede el pase á situación de reemplazo, á los capitanes de Infantería don Juan Díez Miró y D. Eduardo Mendieta, y al de Artillería D. Tiburcio Domingo Zapata.

Vuelta á activo.

Se le concede al capitán de Infantería D. José Guivélondo Mendoza.

Cruces.

Se concede la cruz blanca de primera clase, con pasador del profesorado, al capitán de Caballería D. Elíseo Sanz Belza.

Residencia.

El inspector médico de segunda don Francisco Coll Zanuy, ha sido autorizado para fijar su residencia en esta corte, en situación de cuartel.

Ascensos.

Se concede el empleo inmediato al segundo teniente (E. R.), de Caballería, D. Eduardo Irisarri.

Notas de la costa

Tres barcos encallados.

PUERTO DE SANTA MARÍA, 18. Han encallado tres barcos de pesca frente á la entrada del puerto. Se salvaron las tripulaciones.

Promulgación de una ley

LAS CONSTRUCCIONES NAVALES

En la «Gaceta» de ayer se promulga la ley autorizando al Gobierno para la continuación de las construcciones navales y habilitación de los puertos militares.

Se ejecutarán las obras siguientes, sujetándose á los preceptos contenidos en la ley de 7 de Enero de 1908:

Cuatro cruceros rápidos, 60 millones de pesetas.

Seis cazatorpederos, 30 millones de pesetas.

Veintiocho sumergibles de los tipos y características que fijará el ministerio de Marina, teniendo en cuenta los servicios á que se destine cada una de las unidades ó grupos, incluyendo el material necesario para salvamento, reparaciones y aprovisionamientos, 110 millones de pesetas.

Tres cañoneros, nueve millones de pesetas.

Dieciocho buques para el ejercicio de la vigilancia y la jurisdicción en las aguas litorales, dispuestos además para el servicio de minadores, y del porte y características apropiados á la región en que hayan de prestar sus servicios, seis millones de pesetas.

Minas automáticas y otras defensas submarinas, nueve millones de pesetas. Para previsión de las rectificaciones que requiera la suma de los valores aproximados de las obras expresadas anteriormente; para material aéreo y ejecución de otras obras ó adquisición de material no previstas, y que sean, á juicio del Gobierno, urgentes é indispensables para el progreso y eficacia del material flotante, seis millones de pesetas.

Total 230 millones de pesetas.

Los valores consignados son estimaciones aproximadas. El Gobierno podrá concertar con los contratistas actuales la ejecución del todo ó parte de estas construcciones, prorrogando por el tiempo que se considere conveniente, para el perfeccionamiento de los arsenales y el desenvolvimiento de las industrias relacionadas con ellos, los contratos de cesación vigentes. En caso de desacuerdo, se procederá á celebrar nuevos contratos por medio de concursos.

Los buques, á excepción de los cañoneros y guardacostas, se contratarán á medida que hayan de construirse, en los siguientes grupos ó series: dos grupos de dos, los cruceros; dos de tres, los cazatorpederos, y en cuatro series de seis y una de cuatro, los sumergibles.

El ministro de Marina gestionará la más rápida implantación en España de la fabricación de los elementos para estas construcciones, con el fin de conseguir en cuanto sea posible la nacionalización completa de las industrias con ellas relacionadas.

Los torpederos, cuyo estado de construcción ó de acopio de material lo permita, de los 24 consignados en la ley de 7 de Enero de 1908, serán sustituidos por cazatorpederos, dentro del importe convenido con la Sociedad española de Construcción naval.

Independientemente de las obras citadas, se contratará con una ó varias entidades acreditadas la ejecución de las siguientes, en las bases naves y puertos de refugio, así como la construcción del material flotante que se expresa á continuación:

El Ferrol.—Dragado de la dársena á nueve metros y de la fosa á seis, y reemplazamiento de los taludes de ésta, 800.000 pesetas.

Dique flotante para buques de pequeño tonelaje, un millón de pesetas.

Depósitos de petróleo, con sus accesorios, 500.000 pesetas.

Depósitos de petróleo, con sus accesorios, 500.000 pesetas.

Almacén para material aéreo, 50.000 pesetas.

Arreglo de los varaderos de Puerto Chico para material flotante y construcción de un trabajador cubierto, 100.000 pesetas.

Total, 3.600.000 pesetas.

Cádiz.—Dragado en los caños, valizamiento luminoso y extracción de objetos sumergidos, 3.045.000 pesetas.

Muelles de atraque, expropiaciones, afirmado del terreno en la orilla del Poniente, vías, vagonetas, grúa transportable, medios de amarre, conducción de aguas, línea telefónica y demás accesorios para muelles y aprovisionamiento de buques, 3.243.000 pesetas.

Depósitos de petróleo y accesorios, 500.000 pesetas.

Arreglo de talleres, edificios y diques, central eléctrica y caminos de comunicación con los departamentos situados fuera del arsenal, 1.782.000 pesetas.

Almacén para material aéreo, 50.000 pesetas.

Habilitación del polígono de Torregranda, comprendiendo vía apartadero, medios de transporte, plataforma, montaje, grúa y afirmado de terreno, pesetas 500.000.

Total, 9.120.000 pesetas.

Para trasladar la Escuela Naval á lugar situado en contacto inmediato con el mar en la bahía de Cádiz, incorporando á ella una estación de fuerzas sutiles, y dotando el conjunto de todos los elementos necesarios, comprendiendo las obras y expropiaciones, cuatro millones de pesetas.

Cartagena.—Dragado de la dársena, corte de los ángulos salientes de la entrada, habilitación de muelles, vías, grúa transportable, conducción de agua y demás accesorios para muelles, pesetas 1.650.000.

Dársena para torpederos y material flotante, 1.500.000 pesetas.

Dique flotante de una capacidad mínima de 4.000 toneladas, para torpederos y cruceros y servicios en el varadero de Santa Rosalía, dos millones de pesetas.

Arreglo de los varaderos actuales, 100.000 pesetas.

Depósitos de petróleo y accesorios, 500.000 pesetas.

Almacén para material aéreo, 50.000 pesetas.

Transformación de los edificios antiguos, habilitación de talleres y central eléctrica, 1.150.000 pesetas.

Atracadero exterior, 400.000 pesetas.

Total, 7.350.000 pesetas.

Puertos de refugio.—Para las habilitaciones necesarias en los puertos que se designen como de refugio para torpederos y sumergibles, dos millones de pesetas.

Para varaderos flotantes, 1.800.000 pesetas.

Total, 3.800.000 pesetas.

Material flotante.—Tres grandes remolcadores, dispuestos para salvamentos y maniobra de minas, dos millones de pesetas.

Dos remolcadores más pequeños, ídem ídem ídem, 600.000 pesetas.

Seis lanchas para remolque de barcas, 300.000 pesetas.

Aljibes y barcas para aprovisionamiento de carbón, petróleo, municiones, etcétera, 1.575.000 pesetas.

Dos machinas flotantes de cien toneladas, un millón de pesetas.

Total, 5.475.000 pesetas.

Abastecimiento de aguas potables á las bases navales, siete millones de pesetas.

Para efectuar este servicio se concertarán los ministerios de Marina y de Fomento, determinando si las obras se han de realizar por ejecución directa ó mediante subvención.

Resumen.

Obras en El Ferrol, 3.600.000 pesetas.

Ídem en Cádiz, 9.120.000 pesetas.

- LA GRAN GUERRA -

Impresiones

De los últimos telegramas recibidos parece deducirse dos consecuencias: primera, que los aliados ejercen una ofensiva, más táctica que estratégica, en todo el frente occidental, excepto en el Argonne, donde, a juzgar por los informes de «Le Temps», pretenden los alemanes interceptar a todo trance las comunicaciones ferroviarias de Chalons-sur-Marne y Verdun; y segunda, que la ofensiva austro-alemana es general en todo el frente ruso, desde el Niemen hasta las fronteras rumanas.

Tiene verdadera importancia la retirada rusa de Prusia oriental. Aun poniendo a cuenta de los alemanes alguna hipérbole—siempre los vencedores fueron exagerados—, hay un hecho positivo que confirma tal importancia, y es el terreno ganado por los alemanes. Observando el Mapa, se ve que la retirada es general en toda la línea.

Desde luego hay un avance alemán, que es el llevado con más presión, en la parte de Gumbinnen, dirigido por el Niemen hacia Kowno. En este punto, la marcha en repliegue de los rusos ha sido de más de un centenar de kilómetros.

El centro ruso se ha bifurcado en dos direcciones, obediendo a las dos presiones distintas ejercidas por los alemanes en su avance.

Una es hacia Grodno, empujados por las fuerzas germanas que operaban en Margrabowa, y otras es hacia Ossowiecz, empujados por la columna alemana que avanzó por Lyck.

Finalmente, el ala izquierda rusa se repliega también, si bien más paulatinamente, hacia Ostrolenka.

Todo esto parece indicar que los alemanes han realizado su maniobra favorita, con métodos clásicos: el mismo que emplearon en la guerra franco-prusiana, consistente en realizar un movimiento envolvente con cuatro Ejércitos. Se ha apoyado el eje de giro en la extrema derecha, y ha ido describiendo la extrema izquierda un arco de círculo. Aun cuando los alemanes han tenido que extender su frente, los rusos también han practicado una retirada divergente, con el fin lógico de encontrar en ella mayores facilidades, por la mayor suma de caminos utilizados, y esto ha duplicado su frente antiguo.

En resumen: la Prusia oriental está libre completamente de rusos, y los alemanes van a establecer una línea que estará aproximadamente constituida por Kowno Ossowiecz Lomza Ostrolenka; es decir, una línea situada en territorio ruso, en algunas partes medio centenar de kilómetros, en vez de los 60 que antes tenían los rusos en territorio alemán. Gross modo, podríamos decir que los rusos ocupaban antes un trozo de Alemania que tenía de fondo la distancia de Madrid a Robledo, y ahora los alemanes ocupan en esa parte de Rusia un trozo como el de Madrid a El Escorial. En la parte de Polonia central ocupan los alemanes un trozo de territorio ruso que en su radio máximo supone casi la distancia de Madrid a Medina.

Esta es la situación actual, como consecuencia de las últimas operaciones.

China y Japón

¿SE ROMPERÁN LAS HOSTILIDADES?

Los telegramas de los Estados Unidos reproducen las informaciones recibidas desde Pekín a los periódicos de dicha capital, en las cuales se afirma que el Japón ha dirigido, por conducto de su ministro de Negocios Extranjeros, barón Kato, una Nota insistiendo en las peticiones hechas, las cuales debían ser aceptadas sin excusa.

Operaciones militares

EN FRANCIA Y BELGICA

Noticias oficiales francesas.

PARIS, 19.—En el último parte oficial se confirma que un acertado plan ha hecho dueño a los aliados de dos trincheras en Arras.

En el valle del Aisne, en el sector de Reims, combates de artillería, donde nuestras baterías han tomado una franca ventaja.

En Champagne, en la región de Perthes, todo el terreno conquistado por nosotros ayer y anteayer ha sido conservado.

Entre los prisioneros que hemos hecho el 16 y el 17, figuran oficiales y soldados de los 6.º y 8.º Cuerpos del ejército activo, y de los 8.º, 10.º y 12.º Cuerpos de reserva.

En el Argona hemos igualmente mantenido nuestras granías realizadas en el bosque de La Grurie, al Sur de Fontaine aux Charmes.

Los hechos de armas que hubo entre el Argona y el Mosa, y que fueron señalados en el comunicado del 17, nos han hecho dueños de un bosque al Sur del bosque de Creppy, además de haber ganado 400 metros de avance al Norte de Malancourt, y casi otro tanto al Sur del bosque de Forges. Todos esos avances han sido conservados.

Desde el Mosa a los Vosgos nada que señalar, más que un frío intensísimo.

Nota oficial alemana.

ROMA, 18.—El parte publicado en Berlín por el gran Cuartel general dice:

«En el camino de Arras-Lille sigue la lucha alrededor de una pequeña parte de una trinchera alemana, que fue tomada por los ingleses.

Ha aumentado el número de los prisioneros franceses hechos cerca de Reims, donde el enemigo sufrió grandes bajas.

En la Champagne, al Oeste de Perthes, fueron rechazados los ataques franceses, con grandes pérdidas.

El número de prisioneros se elevó a 11 oficiales y 795 soldados (incluido el número publicado ayer).

También fracasaron completamente los ataques franceses cerca de Boreuilles, Vauquois y al Este de Verdún.»

Las operaciones en Oriente

Noticias oficiales austriacas.

ROMA, 18.—El último comunicado oficial de Viena dice así:

«Tras de una lucha de dos días, se han apoderado las tropas austriacas de la ciudad de Kolomea.

Por la tarde, y a pesar de la resistencia tenaz de los rusos, éstos han sido expulsados de las últimas posiciones que ocupaban a la vista de dicha ciudad.

El puente que atravesaba el río Pruth ha sido destruido por los austriacos, para que los rusos no puedan utilizarlo.

En Kolomea no quedan enemigos.

Los rusos han perdido en la acción 7-200 prisioneros, dos cañones y algunas ametralladoras.

También en el sector de Wyschkoff (Cárpatos) continúan los combates con gran actividad, y ayer se han hecho a los rusos 4.010 prisioneros.»

Escuela Superior de Guerra

Convocatoria de Ingreso.

El «Diario Oficial» publica la siguiente Real orden circular:

«Con arreglo a lo prevenido en el Real decreto orgánico de la Escuela Superior de Guerra de 31 de Mayo de 1904 (C. L. núm. 84), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la convocatoria de ingreso en la misma para el curso que comenzará el 15 de Septiembre próximo, se ajuste a las siguientes bases:

1.ª Podrán solicitar tomar parte en el expresado concurso, todos los capitanes y primeros tenientes de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros que reúnan en dicha fecha las condiciones determinadas en el artículo 4.º del citado Real decreto y en la Real orden de 3 de Noviembre último («Diario Oficial núm. 248») y no hayan sido anteriormente alumnos del referido Centro de enseñanza.

2.ª Dichos oficiales promoverán sus instancias con la anticipación suficiente, a fin de que sean recibidas en el Ministerio antes del día 10 del mes de Mayo próximo, y deberán presentarse, sin más aviso, el día 31 del mismo al general director de la Escuela Superior de Guerra, haciendo los viajes de ida y vuelta por cuenta del Estado, y disfrutando durante los días que estén ausentes de sus destinos, de las gratificaciones reglamentarias.

de que sean recibidas en el Ministerio antes del día 10 del mes de Mayo próximo, y deberán presentarse, sin más aviso, el día 31 del mismo al general director de la Escuela Superior de Guerra, haciendo los viajes de ida y vuelta por cuenta del Estado, y disfrutando durante los días que estén ausentes de sus destinos, de las gratificaciones reglamentarias.

3.ª Las pruebas de ingreso a que se refiere el mencionado Real decreto y Reales órdenes de 2 de Marzo de 1907 (D. O. número 52) y 30 de Mayo de 1908 (D. O. núm. 121), se harán con arreglo a los programas que se insertan a continuación de esta Real orden.

4.ª El número de plazas que habrá que cubrir será de 40, de las cuales corresponden a Infantería 24, a Caballería 7, a Artillería 6 y a Ingenieros 3.

5.ª Los capitanes generales de las regiones o distritos y comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache, remitirán a este Ministerio las instancias de los oficiales aspirantes, documentadas en la forma que se detalla en la Real orden de 23 de Marzo de 1905 (D. O. número 68).

6.º En las materias que forman los programas no podrá exigirse más amplitud que la desarrollada en los tratados siguientes: para Literatura, las del «Resumen de Historia literaria» y de la «Literatura militar española», de Navarro Ledesma y Barado, respectivamente; en Geografía general, la de «Vidal de la Blanche y Camena d'Almeida»; en Historia Universal, la de la «Historia general», de D. Manuel Sales y Ferré, ó la de la «Historia Universal», de D. Gabriel de Vergara y Martín; en Derecho político y administrativo, la de la obra titulada «Nociones de Derecho político», de Ruiz Feduchy.

Los problemas a que se refiere el apartado quinto del documento primero que acompaña al Real decreto de 31 de Mayo de 1904, serán aplicaciones de los movimientos tácticos a casos particulares, con arreglo a los reglamentos vigentes, según dispone la Real orden circular de 1 de Abril de 1910 (D. O. número 72), y en el ejercicio de francés, que se consigna en el apartado séptimo del mismo documento, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Real orden de 2 de Marzo de 1907 («Diario Oficial» número 52).

Sólo podrán acreditarse por certificado de su aprobación en las Universidades y Facultades superiores, los conocimientos de Literatura y Derecho político y administrativo.

Los programas no los publicamos por su mucha extensión.

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

«El Imparcial» cree que el bloqueo de Inglaterra será en la realidad muy distinto de lo que anuncian los primeros propósitos de Alemania, y que entretanto llegan noticias de lo que sucede, se reduce a señalar la inquietud con que en todas partes es acogida la fecha del 18 de Febrero.

En otro lugar de su número habla de la suspensión de las sesiones de Cortes acordada por el Consejo de ministros, y se manifiesta opuesto a ella, por estimar esta medida inoportuna, inconveniente y poco hábil.

«El Mundo» trata de la suspensión de las sesiones de Cortes, y dice que, a su juicio, ha hecho bien el Gobierno en cerrarla, porque, abiertas, habrían sido un semillero creciente de dificultades en estos momentos, en los cuales la más elemental prudencia prescribía escrupulosa cautela.

«La Epoca» habla del mismo asunto, y dice que no hay razón para que la suspensión de las sesiones de Cortes haya producido el mal efecto que dice «El Imparcial».

Añade que el uso immoderado que se viene haciendo por los representantes del país de la fiscalización parlamentaria, quita al Gobierno, cuando están las Cortes abiertas, mucho más tiempo que los debates concretos sobre proyectos de ley, y que ese afán de fiscalización obliga a algún ministro a darse una vueltacita por el Congreso y a ocupar el banco azul.

EN DEFENSA DEL ARBOLADO

Creación de Parques nacionales

La proposición de ley presentada por el marqués de Villaviciosa de Asturias en el Senado para aumentar el arbolado, está concebida en los siguientes términos:

«Artículo 1.º Se crean en España los Parques nacionales.

Art. 2.º Son Parques nacionales, para los efectos de esta ley, aquellos sitios ó parajes excepcionalmente pintorescos, forestales ó agrestes, del territorio nacional que el Estado consagra, declarándolos tales y haciéndose cargo de ellos, con el exclusivo objeto de favorecer su acceso por vías de comunicación adecuadas, y de respetar y hacer que se respete la belleza natural de sus paisajes, la riqueza de su fauna y de su flora, y las particularidades geológicas ó hidrológicas que encierren, evitando de este modo con la mayor eficacia, todo acto de destrucción, deterioro ó desfiguración por la mano del hombre; y

Art. 3.º El ministerio de Fomento publicará el reglamento de Parques nacionales, dentro del corriente año, y consignará en sus presupuestos para 1916 y siguientes las cantidades necesarias para la debida guardería ó sostenimiento de los que se vayan creando.»

SALVAJADA EN EL RETIRO

«Si supieran escribir!»

En la noche anterior, un guarda del Retiro notó la falta del grupo titulado «Quién supiera escribir!», del monumento a Campaamor, que fue encontrado roto en pedazos entre unos arbustos.

Correspondiendo la vigilancia, durante las horas del servicio en que se ha notado la falta, a tres guardas, el alcalde ha decretado la cesantía de los tres.

Se proponen llamar la atención del señor Méndez Alarcón sobre el hecho de que en tan corto espacio de tiempo se vengán cometiendo atentados contra los mo-

Traslado de la Escuela Naval, cuatro millones de pesetas.
Obras en Cartagena, 7.350.000 pesetas.
Idem en puertos de refugio, 3.800.000 pesetas.

Material flotante, 5.475.000 pesetas.
Abastecimiento de aguas potables, siete millones de pesetas.

Total, 40.345.000 pesetas.
El importe total de estas obras se satisfará en seis años.

La adjudicación se verificará por concursos de proposiciones libres, que podrán comprender la totalidad ó parte de las obras.

Por el ministerio de Fomento se dictarán las disposiciones necesarias para llevar hasta los arsenales las vías férreas de las tres bases navales.

En el artículo adicional de la ley se autoriza al ministro de Marina para adquirir por gestión directa cuatro sumergibles, para las enseñanzas y prácticas del personal; para organizar el servicio en los submarinos, y para reorganizar el Cuerpo de maquinistas, contramaestros, condestables y demás subalternos.

CLASES DE TROPA

La ley de Julio de 1912

Aplicada por la ley de 7 de Enero último a los cuerpos de Sanidad Militar é Intendencia, los preceptos de la ley de 15 de Julio de 1912, por la cual se reorganizan las clases de tropa, creando las nuevas categorías de brigada y suboficial, y comprendidos también en ella los maestros de banda y los músicos de primera y segunda y siendo voluntario en los sargentos de los cuerpos citados, maestros de banda y músicos de primera y segunda acogerse á los beneficios que la nueva ley les concede ó continuar con los derechos que por la legislación por que se rigen tienen adquiridos, se conceden el plazo de un mes, á partir de la fecha de esta disposición, para que opten por uno ú otro sistema, terminado el cual, y en el transcurso de los diez días siguientes, los jefes de los Cuerpos, Centros y dependencias en que sirvan los interesados, remitirán á la Junta Central de Reenganches de la Intervención general de Guerra relaciones nominales de los acogidos á la nueva ley, acompañando copia de la filiación de los interesados y una nota por individuo ajustada al modelo número 1 de la Real orden circular de 19 de Octubre de 1914, para que la expresada Junta Central de Reenganches haga las clasificaciones, que se ajustarán á los proyectos de la Real orden citada y á la de 30 de Mayo de 1913.

Consejo en Palacio

Se celebró ayer Consejo de ministros, bajo la presidencia de S. M. el Rey, del cual facilitó el jefe del Gobierno á los periodistas las siguientes referencias:

«En mi discurso he dado cuenta minuciosa á S. M. de los acuerdos adoptados en el Consejo de anoche, haciéndole presente que necesitamos hacer una labor intensa de gobierno en estos momentos, la cual nos ha determinado á proponer la suspensión de las sesiones. Expuse al efecto los principales puntos de vista, de que ya di noticia anoche, ampliándolos en cuanto á los detalles de los proyectos que prepara el ministro de la Guerra, y que formarán, en unión del de rebaja de edades, un plan de conjunto de reorganización del Ejército, con el que quedará cumplido el artículo de la ley de Presupuestos que á ello le obliga.

Se presentará, por tanto, antes de que se formalice y pueda ser discutido, el presupuesto de Guerra del año próximo. Informé después al Rey de las noticias y telegramas del exterior, de las Notas enviadas por el Gobierno de Washington á los Gabinetes de Londres y de Berlín, y del estado de las negociaciones que sigue el Gobierno español respecto á los asuntos que tenemos en trámite, y de los cuales ya diferentes veces se ha ocupado la Prensa.

S. M. ha firmado el decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes. Se publicará en la «Gaceta» de mañana, y la fórmula del mismo es la corriente. También ha firmado otro de Hacienda, relativo á la emisión de cien millones de pesetas en obligaciones del Tesoro, en las mismas condiciones de interés y plazos que la anterior.

Estos cien millones se destinarán á enjugar el déficit del ejercicio anterior.»

Los Previsores del Porvenir

La reunión local de los asociados de Madrid para la Asamblea general, se verificó en el salón de cinematógrafo «El Niágara», cuesta de San Vicente, número 14, el domingo 21 del actual, abriéndose la sesión á las diez de la mañana.—El secretario general, Pedro Alvarez Abril.

numentos, y que en casos como éste revelan que no ha sido el robo el móvil. Es verdaderamente lamentable que en una ciudad culta como la nuestra se cometan atropellos tan salvajes como el indicado. Hechos de esta naturaleza dan una pobre idea del amor de un pueblo á las Bellas Artes y de su propio decoro.

TRIBUNA LIBRE

Una súplica al excelentísimo señor conde del Serrallo

El reglamento por el cual han de regirse los conserjes y ordenanzas de Intendencia está próximo á ser aprobado, y parece ser que sólo tres individuos de los que componen el Cuerpo están haciendo trabajos para que se les aumente la edad para el retiro hasta los sesenta y cuatro años.

Estos individuos que se hallan al final de la carrera al presentarse para recomendar el asunto, dicen que llevan la representación de sus demás compañeros, y es todo lo contrario, pues agregando á estos tres los treinta y tantos restantes les perjudica grandemente, puesto que con sus sueldos de 930 y 1.248 pesetas, no solamente en las actuales circunstancias que los artículos de primera necesidad han alcanzado tan elevados precios no tienen para empezar, sino que aún en épocas normales, con estos sueldos es imposible la vida á estos funcionarios que por su edad han tenido que constituir un hogar, tienen mujer, tienen hijos y ninguno de éstos se encuentra en condiciones de poder llevar una peseta de utilidad al seno de la familia.

Paralizar las escalas de estos servidores de la Nación por el término de cuatro años, sería dar lugar á proteger á los tres que lo piden y que son precisamente á los que menos falta les hace; porque uno de ellos, el que disfruta sueldo de 2.500 pesetas, con un retiro de 125 que le quedan y lo que haya podido ahorrar por no haber tenido sucesión, ya puede muy bien pasarlo con su mujer; el otro, dieciocho años ha que le conozo y siempre ha vivido en casa que no ha tenido que pagar, y el último, con decir que tiene un hijo con sueldo de 1.500 pesetas, queda demostrado plenamente que á ninguno le hace falta.

Pues si así es, ¿por qué piden que en el reglamento se consigne la edad para el retiro á los sesenta y cuatro años?

No, y cien veces no, señores del Triunvirato, lo que no queráis para vosotros, no deseadlo para vuestros compañeros. Estos humildes servidores que se llevan todo el día empleados en el desempeño de sus cometidos, sirviendo á unos y otros Negociados durante las horas de oficina, y después invierten los restantes en la limpieza de las mismas, son dignos de mejor suerte, y ya que otra cosa no piden deben ser tenidos en cuenta para que siga rigiendo la misma edad de sesenta años que desde tiempo inmemorial es la que ha servido de norma para todos.

Creo que los dignísimos jefes que tengan que informar en este Reglamento no tendrán presente la pretensión de los tres individuos que quieren lograr un ideal con grave perjuicio de sus compañeros, y como estos daños han de repercutir en las treinta y tantas familias de los mismos harán caso omiso de tales gestiones; pero por si así no fuese el excelentísimo señor conde del Serrallo, que tan propicio está siempre para hacer resplandecer la justicia, tendrá muy en cuenta lo expuesto, y cuando sea sometido á su aprobación el citado reglamento, hará que la edad para el retiro de los conserjes y ordenanzas celadores de Intendencia sea la de sesenta años.

MOSCÚ

DE OTROS EJERCITOS

Faltan oficiales en Italia

A fin de tener completos sus cuadros, y en previsión de que las presentes circunstancias lo exijan, se han cubierto las vacantes de capitán en el ejército metropolitano, producidas por los capitanes destinados en las fuerzas de Lybia; dichas vacantes son: 330 de Infantería, 40 de Artillería y 20 de Ingenieros.

Los tenientes ascendidos, con tal motivo, apenas tienen la edad de veinticinco años.

En las escalas de tenientes existe un déficit enorme, no tan sólo producido por dichos ascensos, sino por las vacantes que ya de antiguo existían. Para remediar este estado, se ha recurrido al aumento de plazas en las convocatorias de ingreso en las Academias militares; á llamar para que presten servicio en filas los oficiales de la reserva y á dar ingreso en la Escala de reserva á cuantos jóvenes se ha creído capaces de ser buenos subtenientes por su educación é instrucción.



«Girasoles y mariposas», tercer premio de coches.

DECLARACIONES DEL SR. BULLÓN

La Inspección Médico Escolar

Proyecta el Sr. Bullón dar a la Inspección Médico-Escolar una organización bastante amplia; a este fin creará tres clases de Inspecciones: provinciales, de zona y locales; las primeras se establecerán, como su nombre indica, en las capitales de provincia; las segundas, ó de distrito, en las cabezas de partido, y las terceras en cada Ayuntamiento. Estos tres grados estarán relacionados con su jerarquía correspondiente, subordinados todos a la Inspección general Médico-Escolar.

De estos funcionarios se formará un Cuerpo, en el cual los inspectores provinciales y de zona disfrutarán sueldo (el de estos últimos será de 1000 pesetas como mínimo); los inspectores locales no tendrán sueldo, constituyendo un cuerpo de supernumerarios con derecho a concursar las plazas retribuidas de categoría superior.

Extrañado de esta omisión económica, el doctor Albiñana preguntó al Director general: ¿Y cómo a los Inspectores locales, que son los que realizan directamente la verdadera Inspección no les alcanza sueldo alguno?

A esto respondió el señor Bullón que como la Inspección de una ó dos escuelas no constituye trabajo suficiente para una remuneración, no podía hacerse más que colocar a estos Inspectores locales en condiciones de aspirar y desempeñar las Inspecciones de zona y provinciales.

Para la provisión de estas últimas registrarán dos turnos, por mitad: uno de libre oposición y otro de concurso entre los de categoría inferior.

Además, se propone el Sr. Bullón crear un Instituto de Higiene Escolar, donde los futuros funcionarios del Cuerpo puedan adquirir conocimientos especiales relacionados con el desempeño de su cometido.

Una nueva objeción hizo el Sr. Albiñana: ¿Cómo crear estas nuevas Inspecciones de provincia y de zona, si en cada provincia y en cada cabeza de distrito existen un Inspector de Sanidad y un Subdelegado de Medicina, que de hecho y de derecho ejercen ya esas Inspecciones en sus respectivas demarcaciones?

El Sr. Bullón contestó que fundamentaba esta creación en la necesidad de especializar los diversos aspectos de la función sanitaria; y en verdad que si esta reforma se lleva a la práctica se afirmaría el prestigio de la Sanidad y resultaría muy beneficiada la profesión médica, puesto que contaría con más amplios horizontes y con buen número de cargos retribuidos.

Como ven nuestros lectores, estas declaraciones revisten excepcional importancia; sería una lástima que todo esto no quedara más que en proyectos; el Sr. Bullón, hombre cultísimo y de grandes iniciativas, tiene hechos profundos estudios acerca de lo que es y debe ser la inspección médico-escolar; sus últimos discursos pronunciados en el Congreso revelan claramente el

dominio que tiene sobre esta materia, y a desear es que los vaivenes de la política no impidan el pronto establecimiento de tales reformas.



La Real Academia de Medicina de Madrid ha adjudicado los premios correspondientes al año último en la siguiente forma: El de la Academia se declaró desierto, concediendo mención honorífica al doctor D. Domingo Durán.

Los premios del Dr. Rubio se adjudicaron a D. Antonio Mut y D. Manuel Bastos, médicos de Madrid, por sus obras «Diagnóstico de las enfermedades del corazón» y «La cinemática aplicada a las articulaciones»; los del Dr. Roel, a D. Felipe Portolá



«Miaus», otra carroza muy original y muy madrileña.

Puyós y a D. José Villalain, médicos, respectivamente, de Ponga y Avilés (Oviedo), y «accésit», a D. Filiberto Díaz del Riego, del concejo de Muros, y el del Dr. Calvo, a D. Francisco Nieto González, médico titular de La Aguilera (Burgos).

Los donativos del Dr. Melcior para viudas de médicos pobres, se adjudicaron a doña Isabel Bugama y Fernández, viuda de D. Juan Pascual Gil, y a doña Perpetua Santos López, viuda de D. Felix López Crespo.

El Tribunal Supremo ha dictado recientemente una sentencia que encierra excepcional interés para los titulares.

En ella se establece la doctrina de que los contratos para la provisión de vacantes son completamente nulos cuando concurra la circunstancia de que al anunciarse el concurso se omita algunos de los requisitos reglamentarios.

Por exceso de original, dejamos para otro número la inserción de este importantísimo documento.

Por Real Orden reciente se ha concedido a D. Alejandro Domínguez, alumno interno que fué de la Facultad de Medicina de

Valladolid y médico titular en la actualidad de Robledo de Chavala (Madrid), el ingreso en la Orden civil de Beneficencia, con cruz de segunda clase, con distintivo morado y negro, por su abnegación, altruismo y comportamiento durante los dos años que sin interrupción alguna estuvo voluntariamente encargado del Pabellón de Aislamiento de aquel Hospital, en cuyo tiempo ingresaron en dicho departamento 129 enfermos variolosos, 114 de los cuales curaron y 15 fallecieron.

Muy cordialmente enviamos nuestra entusiasta enhorabuena a dicho compañero por tan merecida recompensa, que no solo honra al joven agraciado, sino a toda la clase médica española.

Biblioteca de «Ejército y Armada».

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Estela de un muerto, por el marqués de la Florida.—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.



Un detalle de la batalla de «confettis» en el paseo de la Castellana.

IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.
V.—Ley reafirmada por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
VI.—Índice general concordado por orden alfabético.
Precio: 3,50 pesetas.
Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.
Precio: 3,0 pesetas.



BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. _____
cuya dirección es (1) _____

desear suscribirse al diario EJERCITO Y ARMADA.

Al propio tiempo ruega le manifieste (2) _____

de _____ de 191 _____

El SUSCRIPTOR,

(1) Póngase con claridad, nombres, apellidos, empleo, Cuerpo á que pertenezca, Compañía, Escuadrón, Batería, así como el punto de residencia.
(2) Pregúntese si se desea saber alguna noticia.

CULTURA POPULAR

Bibliotecas públicas de Madrid

Consejo de Estado (Mayor, 93), de diez á doce.
Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho á catorce.
Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece.
Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho á catorce, y los domingos de nueve á doce.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho á catorce.
Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho á catorce.
Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho á catorce.
Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez á dieciséis, y los domingos, de nueve á doce.
Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve á quince, y los domingos, de once á doce.

Espectáculos para hoy

REAL.—A las 8 y 1/2, Manon.
ESPAÑOL.—10, Los semidioses y Una buena vara.
COMEDIA.—10, La loca aventura.
PRINCESA.—A las 10, El hombre que asesinó.
LARA.—10,30 Primavera en otoño y Pastora Imperio.
APOLO.—4, El entierro de la sardina la troupe Perezoff y Las señoras del silencio.
10,15, El entierro de la sardina, la troupe Perezoff y Las señoras del silencio.
PRINCE.—A las 5,30, La leyenda de los Baskerville.
10, La leyenda de los Baskerville.
ESLAVA.—6, Una buena muchacha.
10,30, Una buena muchacha.
COMICO.—6, ¡¡Arriba caballo moro!! é Ideal recuelo.
11, La sobrina del cura.
OERVANTES.—6,30 D. Inocencio en Madrid, 10, Fúcar XXI.
TRIANON-PALACE.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Precios populares.
PRINCE ALFONSO.—Cinema de moda. De 5 á 8,30 y de 9,30 á 12,30, sección popular á mitad de precio. Todos los días estrenos.
Todas las noches funciones populares, Butacas, 0,30; palcos 2 pesetas.
PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.—El misterio del farol.—El crimen de Ceival varias muy interesantes.
BENAVENTE.—De 5 y 12,30, sección continua de cinematógrafo.—Sensacionales películas. Todos los días, estrenos.



«Rosas tempranas», sexto premio de coches.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita)...

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros, Consignatarios de buques de vapor...

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas, Consignatario.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas, Despacho buques...

GIJÓN.—Antonio Moriyon.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América...

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas...

PUERTO REAL (Cádiz)—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado»...

BILBAO.—Urizar y Aldocoa.—Efectos navales, Materiales y artículos para ferrocarriles...

TANGER HOTEL OECIL

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI

LARACHE HOTEL LUCUS

FERROL GRAN HOTEL SUIZO Real, 114. VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL

TETUÁN COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes...

RECLUTAS DEL REEMPLAZO DE 1915

SORTEO DEL 21 DE FEBRERO

Substitución y libertad de servir en los cuerpos y guarniciones de África. Operaciones ANTES DEL SORTEO; precios económicos...

D. MANUEL CASTANERA, OFICINAS: VENTURA DE LA VEGA, 4, MADRID

MAQUINA DE ESCRIBIR ADLER

La mejor y más fuerte del mundo: VISIBLE



DIEZ AÑOS DE GARANTIA

Modelos de una y dos conmutaciones y con juegos de tipos intercambiables...

Modelo extrapequeño con estuche para viaje. Tamaño: 27 por 41 por 13 cm. Peso: 5 kilos.—Precio: 500 ptas.

J. ZUGASTI (S. en C.)

POSTAS, 4, TIENDA MADRID

Historia Universal, por César Cantú

Se vende a plazos, sin fianzas.

Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.

Edición Económica: 43 tomos encuadrados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadrada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales.

Recórtese y llénesse el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

cupón núm. 2.

Sírvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré a plazos de ptas... mensuales.

Firma.

Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia...

Gaseó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6 Barcelona.

Fernando Fe, Puerta del Sol, 15, Madrid.

Advertisement for Underwood typewriters, featuring an image of the machine and text: 'El prototipo de las máquinas de escribir modernas. SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTIA. PÍDASE CATÁLOGO. GUILLERMO TRÜNGER & C.º.—BALMES, 7.—BARCELONA. SUCURSAL EN MADRID: Alcalá, 39, entresuelo.'

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, recetándolo los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión...

Almacén de muebles y camas BERNARDINO SOTOCA

Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos. Se alquila toda clase de mobiliario á precios sumamente económicos, con grandes facilidades para que los muebles alquilados pasen á ser del cliente.

NOTA.—Esta casa tiene un espacioso local para Guardamuebles en Chamberí con habitaciones independientes. Hortaleza, 39, primeros.—Teléfono, 4185

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia»...

LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Enero saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz...

LINEA DE CUBA y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Enero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «León XIII»...

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Enero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López»...

LINEA DE FILIPINAS.—Salida de Liverpool y el día 6 de Enero de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «O. de Riquirre»...

LINEA DE FERNANDO POO.—El día 3 de Enero saldrá de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz» con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Osabianca, Masagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma...

Seguro de Fernando Poo el 7, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato amable, como ha acreditado en su dilatado servicio.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, diríjase á las Agencias de la Compañía.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en las fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de su por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—El día 18, saldrá de Bilbao y Santander, el día 19 de Gijón y Coruña, el día 20 de Vigo, el día 21 de Lisboa y el día 22 de Cádiz, el vapor «Monserate»...

SOBRE-MONEDERO

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial.

Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de África.

Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos y Administraciones de Correos, á 25 céntimos.

Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR

Angel Crecente

GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES

Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.

Advertisement for Sesorhelas Inks, featuring a crown logo and the text: 'Sesorhelas Inks (TINTAS PARA ESCRIBIR)'

COMPANIA VALENCLANA

VAPORES CORREOS DE AFRICA

SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES

LINEA DE MÁLAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días á las 19. Llegadas á Melilla, todos los días al amanecer.

LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando á Valencia todos los jueves al medio día, donde transbordará el pasaje al vapor «Domitilio», que sale á las 8 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer á Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves á las 8 de la tarde, transbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando á Melilla todos los martes.

LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 23 á las 19. Llegadas á Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 á las 19. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 á las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 23.

LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, á las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados.

LINEA DE PENONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, á las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos.

LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, á las 12, para Alhucemas, Peñón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves á las 8 de la noche.

LINEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio fijo semanal, con viaje directo de Barcelona á Ceuta. Pídanse itinerarios.

ES UELAS

FUNERAL Y ANIVERSARIO

Se reciben en la Administración de este periódico.

Advertisement for LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, featuring an eagle logo and text: 'LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO. Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios. Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 6'